



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL TOLEMAIDA

LUGAR Y FECHA: Fuerte Militar de Tolemaida, Nilo Cundinamarca- 29/07/2026

No. 2026189011271856

INTERVINIENTE: Supervisor Contrato No. 082-CENACTOLEMAIDA-2026
MY. ERIKA NATHALIA BENAVIDES y/o quien haga veces en su cargo CC. No. 1.026.273.169

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO No. 082-CENACTOLEMAIDA-2026

ACTA DE INICIO CONTRATO No 082-CENACTOLEMAIDA-2026				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de julio de 2026			
NUMERO DE CONTRATO	082-CENACTOLEMAIDA-2026			
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENACTOL PARA LA VIGENCIA 2026.			
CDP	2126 DEL 29 DE ENERO DEL 2026			
CRP	191026 DEL 22 DE JULIO DEL 2026			
SUPERVISOR	MY. ERIKA NATHALIA BENAVIDES MOREANO S3 BASEN y/o quien haga sus veces.			
CONTRATISTA	MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S NIT 901.712.567-8, RL MARIA CAMILA BARON CC N° 1.105.686.493 de Espinal			
VALOR DEL CONTRATO	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$ 1.342.453.417,00) INCLUIDO IMPUESTOS Y AIU			
PLAZO EJECUCIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2026			
LUGAR DE EJECUCIÓN	N°	UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	LUGAR DE ENTREGA SERVICIO DEL INMUEBLE, SECCION, OFICINAS A INTERVENIR
	1	BAABS2	BATALLON ABASTECIMIENTOS N°2 JOSE BONIFACIO AQUILEO ELIAS PARRA	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	2	BAMAD2	BATALLON DE MANTENIMIENTO DE APOYO DIRECTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	3	BRING	BRIGADA ESPECIAL DE INGENIEROS MILITARES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	4	BRLOG2	BRIGADA DE APOYO LOGISTICO No. 2 EN APOYO DIRECTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	5	BAMAI	BATALLON MANTENIMIENTO INGENIEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	6	BIADE80	BATALLON DE INGENIEROS DE ATENCION Y PREVENCION DE DESASTRES No. 80	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	7	FUDRA1	FUERZA DE DESPLIEGUE RAPIDO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	8	BADRA2	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	9	BADRA3	BATALLON DE DESPLIEGUE RAPIDO No. 3	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA



CENAC Regional Tolemaida – Fuerte Militar de Tolemaida – Nilo Cundinamarca
Cenactol@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC8310-1

	10	BADRE1	BATALLON DE ACCION DIRECTA Y RECONOCIMIENTO No 1	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	11	REGFE2	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N°2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	12	REGFE3	REGIMIENTO DE FUERZAS ESPECIALES N 3	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	13	BFER1	BATALLON DE FUERZAS ESPECIALES No.1 "JUAN RUIZ"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	14	BFER2	BATALLON FF EE RURALES No. 2 "FRANCISCO VICENTE ALMEIDA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	15	BFER3	BATALLON FF EE RURALES No. 3 "GR. PEDRO ALCANTARA HERRAN Y ZALDUA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	16	BFER4	BATALLON FF EE RURALES No. 4 "CT JAIRO ERNESTO MALDONADO MELO"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	17	BFER5	BATALLON FF EE RURALES No. 5	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	18	BAOPE2	BATALLON DE OPERACIONES ESPECIALES No. 2	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	19	BACOA	BATALLON DE COMANDOS N°1 "AMBROSIO ALMEIDA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	20	BASOE	BATALLON DE APOYO Y SERVICIOS PARA LAS OPERACIONES ESPECIALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	21	BECOM	BATALLON DE ENTRENAMIENTO DE COMANDOS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	22	CENAE	CENTRO NACIONAL DE ENTRENAMIENTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	23	EMSUB	ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "INOCENCIO CHINCA"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	24	ESASA	ESCUELA DE ASALTO AEREO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	25	ESERT	ESCUELA DE ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO TÁCTICO DEL EJERCITO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	26	ESFER	ESCUELA DE FUERZAS ESPECIALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	27	ESLAN	ESCUELA DE LANCEROS	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	28	ESPAM	ESCUELA DE PARACAIDISMO MILITAR	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	29	ESPRO	ESCUELA DE SOLDADOS PROFECIONALES	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	30	ESTIR	ESCUELA DE TIRO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	31	CIDES	CENTRO INTERNACIONAL DE DESMINADO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	32	BAPOM05	BATALLON DE POLICIA MILITAR N°5 "CORONEL GUILLERMO FERGUSON"	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	33	BASEN	BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL ENTRENAMIENTO	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	34	BITER21	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO N°. 21	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
	35	DIM41	DISTRITO MILITAR N41	ALOJAMIENTOS - COMANDOS - INSTALACIONES UBICADOS EN FUERTE MILITAR TOLEMAIDA
GARANTIA POLIZA DE CUMPLIMIENTO		895 47 994000009336- Anexo 2		



GARANTIA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) k) l) m) n) o) p) q) r) Suscribir el contrato, constituir las pólizas Realizar los respectivos mantenimientos conforme a lo adjudicado por el presente Contrato. Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y de aportes a parafiscales y demás establecidos por la Ley. En el caso que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, EL CONTRATISTA deberá informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo. EL CONTRATISTA se obliga a comunicar por escrito a EL CONTRATANTE cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del contrato. De igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente. De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias, EL CONTRATISTA al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales tales como Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, etc. Para tal fin, deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el Representante Legal o el revisor fiscal, si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. El adjudicatario se compromete a sostener los precios de su oferta durante la vigencia del contrato que resulte del presente proceso. Acreditar que el objeto social y/o actividad mercantil principal de la sociedad se encuentra directamente relacionada o guarda congruencia con el objeto del contrato. Suministrar oportunamente todos los informes que requiera el supervisor, necesarios para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas del objeto contratado Aceptar la tasación y descuento de penas parciales frente al incumplimiento de obligaciones administrativas. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA o participantes directa o indirectamente en cualquier momento u oportunidad, antes, durante o después de la suscripción del contrato. Entregar documentación pertinente a la programación de entregas y/o ejecución del contrato. Asistir a las citaciones que le haga en forma verbal o por escrito el MDN – EJC – CENAC TOLEMAIDA, cuando se presente retardo o mora en el cumplimiento del contrato. Se entenderá que existe retardo o mora cuando la administración o la supervisión del contrato haya señalado plazos fijos, ciertos y determinados para cumplir, aún sin requerir solicitud escrita. Abrir o contar con una cuenta de ahorros o corriente para efectos del pago del contrato. Recibir, tramitar y solucionar de manera diligente y sin dilaciones injustificadas las quejas o sugerencias que recaigan sobre los bienes y/o servicio objeto del contrato, para lo cual se debe efectuar un registro consolidado de las quejas o sugerencias y las acciones adelantadas para su solución o mejoramiento, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por EL CONTRATANTE cuando a ello hubiere lugar. Cumplir con las especificaciones técnicas contratadas. Presentar la facturación correspondiente al ante el MDN – EJC– CENAC TOLEMAIDA. EL CONTRATISTA se obliga a contar con el capital de trabajo necesario para



	financiar la cartera, los gastos de operación para dar cumplimiento al objeto del contrato y demás recurso humano requerido para una oportuna y eficiente entrega de los bienes y servicios contratados. s) Al momento de presentar la facturación para el respectivo pago el adjudicatario deberá realizar la discriminación del IVA según el formulario No. 7 suministrado en la propuesta. t) Las demás que se deriven del artículo 5o. de la Ley 80 de 1993. u) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico. v) Colaborar con LA NACIÓN – MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA en cualquier requerimiento que ella haga. w) Dar a conocer a LA NACIÓN – MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones. x) Comunicarle a LA NACIÓN – MIN DEFENSA-EJERCITO NACIONAL-CENAC TOLEMAIDA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato. y) Garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios a los sitios del servicio, para la correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades descritos en la propuesta que hace parte del presente contrato. z) Todos los materiales, herramientas y mano de obra necesarios para el mantenimiento de las Instalaciones y ejecución de los diferentes ítems, estos deben ser nuevos y de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas del proceso y cumplir las normas vigentes para el gremio de la construcción. aa) El contratista deberá asumir todos los riesgos que se deriven del mantenimiento del objeto contractual, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones que surjan del contrato. bb) Circunstancia que acepta expresamente con la presentación de la oferta. EL MINISTERIO, no aceptará ningún reclamo proveniente de estas circunstancias y no será causal para alegar posteriormente un desequilibrio económico del contrato. cc) Ejecutar la obra en el tiempo establecido en el contrato. dd) El contratista deberá entregar al supervisor al momento de la firma del acta de inicio la siguiente documentación: ee) APU`S ff) Desgloce AIU gg) Programación de Obra (Project) con su respectiva ruta crítica hh) Organigrama del personal técnico y administrativo, ii) Plan de destinación final de escombros jj) Documentación del Personal profesional en la obra kk) Entrega de los parafiscales del personal en obra
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	EI MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: Se realizarán PAGOS PÁRCIALES al CONTRATISTA, previa recepción de la factura, de acuerdo con los recibos a satisfacción que emita la entidad de forma mensual por acta de corte y porcentaje de avance de obra, sin que ello la obligue a generar pagos constantes por un promedio fijo mensual, las cuales se cancelarán dentro del plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes, a la aceptación de la factura sujeto a la disponibilidad del Plan Anualizado de Caja (PAC), conforme al artículo 12 de la Ley 2024 de 2020; una vez sea presentada la documentación requerida para el pago así: • Recepción a satisfacción de los mantenimientos por parte del CENAC REGIONAL TOLEMAIDA, plasmado en un acta debidamente suscrita por el



	supervisor del contrato y el representante del contratista. • Entrada de elementos. • Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional (Asignación cupo PAC). • Certificación debidamente firmada por el Representante Legal y Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes de seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la ley 1607 de 2012 y Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014), anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de tarjeta profesional y fotocopia de documento de identidad del contador o revisor fiscal. Soportado con las planillas de pago. • El MDN – EJE – CENAC REGIONAL TOLEMAIDA verificará el cumplimiento por parte del contratista del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. • Informe de supervisor el cual deberá anexar registro fotográfico del antes, durante y después del desarrollo de los mantenimientos. • Presentación de la factura electrónica por parte del contratista • Correspondiente pago de FIC (Fondo de Inversión para la Construcción) en caso de que aplique • Bitácora del mantenimiento y demás documentos requeridos por la parte técnica. • Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. Nota 1: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga. Nota 2: El departamento de Contabilidad podrá solicitar en los momentos de causación la Autorización de numeración de facturación emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas DIAN, la cual debe estar vigente al momento de entrega de cuenta. (Aplica en caso de que el proponente cuente con la responsabilidad ante la DIAN de facturar). Nota 3: La factura debe contar con los requisitos establecidos por el artículo 617 del Estatuto Tributario y las normas aplicables con relación a facturación electrónica (Resolución 000042 del 05 de mayo de 2020). Cuando este en la obligación de emitir factura por parte del oferente o cuando este aplique Nota 4: La entidad contratante podrá realizar los descuentos de Ley, a que haya lugar tales como RETENCIÓN EN LA FUENTE A TÍTULO DE IVA, RENTA, ICA y demás que sean establecidos por la Ley. Nota 5: Si terminado el plazo de ejecución del presente contrato no se ha consumido la totalidad del presupuesto, la entidad realizará la reducción correspondiente. Nota 6: El envío de la facturación electrónica deberá ser realizado de acuerdo a la Circular Externa 016 del 09 de Marzo de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, procedimiento que se socializará por la Entidad al contratista, a través del área de Facturación de la CENAC Regional TOLEMAIDA, solicitud que debe realizarse al email del supervisor del contrato y/o quien haga sus veces (correo electrónico para uso exclusivo de solicitud de capacitación sobre facturación, de acuerdo a Lineamientos del Ministerio de Hacienda – SIIF Nación – Facturación Electrónica). Nota 6: Cuando la unidad lo requiera podrá solicitar al contratista la justificación, soportes o facturas correspondientes a la administración. Nota 7: El Contratista podrá facturar dentro de los siete (07) días calendario siguiente a la prestación del servicio o suministro del bien u obra, en cumplimiento de las
--	--



	especificaciones técnicas y los valores establecidos en el contrato y contará con un término de tres (03) días calendarios para corrección de facturación. Nota 8: Culinado el plazo de ejecución del contrato, el contratista tendrá máximo siete (7) días calendarios para la entregar de los documentos y formalización de los bienes y servicios suministrados PARÁGRAFO: Los pagos se realizarán mediante abono en cuenta a la Cuenta Corriente No. 411-000046-62 de Bancolombia, a nombre de MICAB INGENIERIA CIVIL S.A.S previa presentación de los documentos y soportes exigidos para el trámite de pago, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente contrato y en los documentos del proceso. Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente #S15-01-03-068; Numero Contrato "xxxxx"; andres.corrales@ejercito.mil.co.
--	--

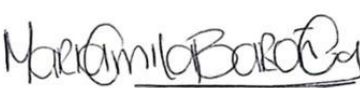
A. ANEXO ACTA DE APROBACION GARANTÍA:

1. Mediante acta de aprobación de **PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO No. 895-47-994000009336 anexo 2 de fecha 29 de julio de 2026** el contrato fue respaldado con los siguientes amparos:

AMPARO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/07/2026	18/03/2027	\$402.736.025,10
PRESTACIONES SOCIALES	17/07/2026	17/11/2029	\$67.122.670,85
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Cinco (5) años contados desde la suscripción del acta de recibo final a satisfacción		\$268.490.683,40

Que en constancia se firma el día **29 DE JULIO DEL 2026** en las instalaciones del Fuerte Militar de Tolémaida, en donde se reunieron la señora **MY. ERIKA NATHALIA BENAVIDES** y/o quien haga veces en su cargo **CC. No.1.026.273.169** y la señora **Contratista MARIA CAMILA BARON CC N°1.026.273.169 de Espinal Tolima**, representante legal **MICAB S.A.S** con el fin de iniciar la ejecución del contrato de acuerdo con el objeto descrito y de conformidad con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

Firmas,

POR EL CONTRATISTA,  MARIA CAMILA BARON CC N° 1.026.273.169 de Espinal. REPRESENTANTE LEGAL DE MICAB S.A.S	POR EL SUPERVISOR,  MY. ERIKA NATHALIA BENAVIDES C.C. 1.026.273.169
--	---

